

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 28 de septiembre de 2022.

A Despacho del señor Juez, informándole que el 22 de septiembre de 2022, se recibió por reparto consignación por valor de \$125.300 realizada por PRYSER S.A., identificada con NIT. 830.072386-7, en su condición de empleador del señor Jorge Iván López Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 10.183.404, por concepto de prestaciones laborales.

Sirva proveer,

CAROLINA *Andrea* Acevedo Camacho

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Pago por consignación

Rad. No. 17380 31 12 001 2022 00530 00

ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, que da cuenta del pago por consignación de prestaciones laborales realizado por Jorge Iván López Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 10.183.404, en su condición de empleador de la empresa PRYSER S.A, identificado con NIT.830.072386-7, por concepto de cancelación de prestaciones laborales, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos de este municipio para que realice la conversión del referido depósito a favor de este Despacho y a la beneficiaria informando de su existencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**